RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 339-2024-MDCH/A

Chilca, 08 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA
VISTO:
El Proveído N° 2279-2024-MDCH/GM, y el Informe N° 097-2024-MDCH/GA; y

CONSIDERANDO:
Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6º de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Chilca, se encuentra estipulado como procedimiento dentro de la Gerencia de Secretaria General se encuentra la copia certificada de documentos en general, para ello establece los requisitos correspondientes;

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 398-2024-GM/MDCH, de fecha 30 de octubre de 2024, se designa a Esmeralda Alicia Hobispo Dueñas, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que será contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N| 1057, Ley que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza, con las prerrogativas que la ley le asiste. Asimismo, la servidora Municipal Liliana Sulla Huaman, se encuentra bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, CAS permanente;

Que, con Informe N° 097-2024-MDCH/GA, la Gerencia de Administración solicita designación del titular y suplente para la certificación de documentos de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, mediante Proveído N° 2279-2024-MDCH/GM, la Gerencia Municipal solicita se emita la Resolución de Alcaldía de designación del titular y suplente para la certificación de documentos;

Que, por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en la función de certificador (a) de documentos de la Municipalidad Distrital de Chilca, a los siguientes servidores municipales:

TITULAR: **Esmeralda Alicia Hobispo Dueñas**	Gerente de Secretaria General
SUPLENTE: **Liliana Lisbeth Sulla Huaman**	Servidora Municipal

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chilca
Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE